

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.179/2021

Por Decreto de Alcaldía nº 1957, de fecha 16 de julio de 2021, se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, don Francisco Javier Ramírez Flores, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la ce-

lebración del matrimonio civil entre don Raúl Pacheco Porras y doña María Teresa Molina López, que tendrá lugar en la Peña Flamenca de Rute, local debidamente habilitado para ello, el día 24 de julio de 2021, a las 12:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 16 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.